

APARAN, S. A.*Acuerdo de Junta General*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha seis de Mayo de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aparan Sociedad Anónima, tomó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social de la entidad mediante aportaciones dinerarias, en la cifra de 150.253,03 euros, mediante la emisión de hasta 25.000 nuevas acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y con el mismo contenido de derechos que las anteriormente existentes.

Los accionistas interesados en ejercitar total o parcialmente el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas deberán comunicarlo por escrito a las oficinas de la entidad sitas en el domicilio social en el plazo máximo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.E., indicando las acciones que se desean suscribir, en proporción a las que ya posean en la sociedad. las cantidades a desembolsar como consecuencia de la ampliación serán íntegras.

Transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los accionistas que hayan ejercido su derecho preferente, comunicándolo a la sociedad en el plazo de tres días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior. El Órgano de Administración de la sociedad asignará las acciones sobrantes de acuerdo a las solicitudes recibidas y en caso de ser superior el número de solicitudes recibidas al de acciones disponibles, éstas se prorratearán.

Comunicadas a los accionistas las acciones designadas en la ampliación, en el plazo máximo de tres días hábiles después de la comunicación, deberán éstos proceder al desembolso íntegro de su importe mediante ingreso en la cuenta bancaria que a tal efecto les será facilitada por la sociedad. En el caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Santesteban, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Apezteguia Lanaspá.—28.323.

A PONTICELA DE VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de junio de 2.004, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de

la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos ala aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporriñ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.212.

ARBACHU DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, e incorporación de los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporriñ, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.249.

ASESORÍA DIDÁCTICA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar los próximos días 26 y en su caso, 27 de junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Móstoles (Madrid) Avenida Carlos V, 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación, si procede, de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace saber a todos los accionistas que pueden disponer gratuitamente de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la junta, así como, solicitar su envío gratuito por correo.

En Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Fernando Martínez Bannazar.—26.584.

ASOCARSA, S. A.

Por el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Azafranal, número 17, entreplanta, Oficina 3, de Salamanca, para el próximo día 23 de Junio de 2004, a las veintiuna horas,

en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de los interventores para la firma del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o solicitar el envío gratuito de los referidos documentos.

Salamanca, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mulas Sánchez.—26.761.

ASOCIACIÓN FABRICANTES DE ARTÍCULOS

MANUFACTURADOS, S. A.

(Sociedad escindida)

AFAMSA RENTA

INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Asociación Fabricantes de Artículos Manufacturados, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 12 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Afamsa Renta Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Miguel Ruiz Cruz.—26.943.

2.^a 3-6-2004

ASSOCIACIÓ GENERAL DE TRANSPORTISTES DE CATALUNYA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de socios

Por acuerdo de la Junta Directiva de la asociación de fecha 21 de mayo de 2004, se convoca Asamblea General Ordinaria de socios, a celebrar en su domicilio social, C/ Aragón, 9, 5.º, Barcelona, el día 19 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o bien a las 10,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del excedente positivo del ejercicio de 2003, tal como ha sido presentado por la Junta Directiva de la asociación.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto económico del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe sobre actividades de la asociación en 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, del informe anual del Secretario General.

Sexto.—Aprobación, si procede, de modelo de presentación de las cuentas anuales para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil siguiendo el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del nuevo modelo de memoria económica a presentar a la Agencia Tributaria (R.D. 1270/2003, de 10-10-03).

Octavo.—Aprobación, si procede, de la adaptación obligatoria de los Estatutos sociales a la Ley 49, de 23-12-2002, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (disposición transitoria 3.ª de la Ley).

Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión económica y social de la Junta Directiva.

Décimo.—Renovación parcial de los cargos de la Junta Directiva.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los socios del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea.

Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Secretario General, Antonio Ariza Sobrino.—26.781.

ATÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, n.º 8, 28014 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes

modificaciones de los artículos 1, 2, 23, 24 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.202.

AUREO INVERSIONES, SIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 14.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable y consiguientes modificaciones estatutarias necesarias para revestir dicha forma jurídica, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, sin modificación de domicilio social, entre otros, y manteniendo el carácter de Sociedad Anónima. Designación de Entidad Depositaria.